



**CONTRATO DE SUMINISTRO**  
Procedimiento Abierto según  
Instrucciones Internas de Contratación  
Procedimiento número 119

**ACTA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES  
NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO,  
INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO  
DE UN SISTEMA DE SECUENCIACIÓN TIPO NGS  
(NEXT GENERATION SEQUENCING),  
EQUIPAMIENTO ACCESORIO Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS VINCULADOS , EN LAS  
INSTALACIONES DE ITER, S.A.**

Siendo las 09:30 horas del día 15 de junio de 2016, se reúnen en las oficinas de ITER, S.A., en Granadilla de Abona, Tenerife, el Órgano de Valoración del procedimiento de contratación con número 119 correspondiente al contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de secuenciación tipo NGS (NEXT GENERATION SEQUENCING), equipamiento accesorio y prestación de servicios vinculados, en las instalaciones de ITER, S.A.

El Órgano de Valoración queda constituido, asistiendo al acto las siguientes personas:

1. Don Jesús Rodríguez, en calidad de Presidente.
2. Don Eduardo Ballesteros, en calidad de Secretario.
3. Don carlos Flores, en calidad de Vocal.

La reunión se celebra en acto privado.

Dando apertura al acto, don Jesús Rodríguez, tras dar la bienvenida a los miembros del Órgano de Valoración, cede la palabra al secretario, don Eduardo Ballesteros Ruiz, quien realiza una explicación sobre la tramitación del procedimiento que se va a seguir con los licitadores y, concretamente, sobre el trámite de calificación de la documentación requerida a los licitadores en el denominado *SOBRE Nº 1: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"*.

En la reunión se pone de manifiesto la concurrencia de un solo licitador: ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U.

Se da apertura al SOBRE Nº UNO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" y se procede a su calificación.

No se advierten defectos u omisiones en el contenido del sobre dándose cumplimiento a todas las determinaciones previstas en los pliegos.

En su virtud, el Órgano de Valoración acuerda:

- 1.- Declarar la propuesta de ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA, S.L.U., correcta en todos sus términos.
- 2.- Proceder a la publicación y notificación de las decisiones adoptadas.

**En Granadilla de Abona, a 15 de junio de 2016.**